

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Buenos días. De conformidad con lo establecido en el artículo 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 10 horas con 30 minutos del día 5 de junio del año 2024, le solicitó a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que proceda el pase lista ello, con el fin de verificar si existe el quorum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaría.

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quorum establecido por la ley, se declara abierta la sesión. Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los puntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará de conformidad con el procedimiento establecidos en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

Pase de lista de verificación del quorum legal.

Punto número dos. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Punto número tres. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 29 de mayo de 2024.

Punto número cuatro. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo relativos a iniciativas de la ley.

Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Título Tercero de la Ley de Transparencia.

Punto número cinco. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes tres proyectos de acuerdo relativos a reformas al Reglamento Interior de este Instituto.

Acuerdo por el que se aprueba la modificación a la fracción VI del artículo 4º del Reglamento Interior de este Instituto.

Acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior de este Instituto para la creación del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, CECITYPR.

Y acuerdo mediante el cual se modifica el artículo 17 del Reglamento Interior de este Instituto.

Punto número seis. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo relativo a reformas a la normativa interna de este Instituto.

Acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en el Manual de Organización de este Instituto.

Acuerdo mediante el cual se modifica la estructura orgánica y funcional de este Instituto.

Y acuerdo mediante el cual se modifica el numeral nueve: seguridad e higiene de la política laboral de este Instituto.

Punto número siete. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez respecto del conocimiento, discusión y votación del recurso de revisión con la clave 1896 del 2024.

Punto número ocho. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Punto número nueve. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 168 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

Punto número diez. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

Punto número once. Asuntos generales, con la presentación de actividades institucionales de la comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaría.

Comisionadas y comisionados, ¿alguien desea incorporar algún asunto del orden del día? Adelante, comisionada María del Carmen y después el comisionado Julio César Bonilla.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas. Muchas gracias, Presidente.

Me interesa en asuntos generales hacer la entrega del reporte número 19 de actividades, con énfasis en el Conversatorio “Apertura en México a 10 Años de la Reforma”, así como la entrega del Boletín Mensual de Estado Abierto, con la participación de Lorena Gurza y el derecho a saber sobre política ambiental.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, compañeros y a todos quienes a través de la red digital del INFO Ciudad de México les quiero agradecer muchísimo esta oportunidad para inscribir asuntos generales que tienen que ver con diversos asuntos de carácter institucional e interinstitucional generados la última semana.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

En mi caso, también inscribo asuntos generales correspondientes a actividades del Sistema Nacional de Transparencia e Institucionales en el INFO de la Ciudad de México, y una vez incorporadas le pediré a la Secretaría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al proyecto de Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el 29 de mayo del año 2024.

Si no hay alguna participación, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto. Le solicitaría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados como punto cuarto del orden del día de esta sesión se ponen a su consideración los siguientes dos proyectos de acuerdo relativos a iniciativas a la Ley de Transparencia.

El primero es el acuerdo por el que se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Transparencia, Acceso a Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Y el segundo es el acuerdo por el que se aprueba la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Título Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Secretaria.

¿En este punto algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Solicité justo, bueno, la idea de poder hacer la referencia a la motivación que nos acerca de presentar esta propuesta de reforma, es para poder tener el aprovechamiento sobre la activación del Estado Abierto y de la apertura institucional a través de una conceptualización que tentativamente estaríamos esperando que se pudiera valorar por parte del Congreso en la Ciudad de México para poder enriquecer y, sobre todo, dejar por este colegiado el legado a Ciudad de México sobre el aprovechamiento de la apertura institucional.

Sobre todo contemplamos en esta propuesta de reforma la apertura como uno de los ejes rectores de la función pública en la capital del país, como una vía para contribuir a la solución de problemas públicos a través de instrumentos ciudadanos participativos, efectivos y transversales.

No obstante, los conceptos utilizados de apertura gubernamental y de Gobierno Abierto hasta la fecha resultan cortos para abarcar los compromisos que incluyen las actividades de las distintas instituciones públicas de cualquier rama del Estado y orden de gobierno.

Por ello, hace justo más de cinco años, el 27 de febrero de 2019, en la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto y con la aprobación unánime de este colegiado, el INFO de la Ciudad de México incluyó en su Reglamento Interior una primera definición de las nociones de Estado Abierto, Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y, por supuesto, Justicia Abierta.

También desde el 2019 promoví una reforma de la normativa al Sistema Nacional de Transparencia en dos de sus comisiones de trabajo y, en consecuencia, en el 2023 el Consejo Nacional de este Sistema aprobó la actualización de las referencias a las nociones de apertura institucional y de Estado Abierto en los lineamientos de organización y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional.

El Pleno de este Instituto, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2023 respaldó con su voto institucional por unanimidad apoyar esa reforma a los lineamientos del sistema.

Esta evolución de nociones se empezó a atender en Quintana Roo con una reforma constitucional para justo incluir el Estado Abierto. Y bueno, pues también hay diversas iniciativas que se presentaron en Cámara de Diputados para poder hacer la reforma a la Ley General en esta materia.

En este sentido, el eje tres del PROTAI 2022-2026, el Programa Nacional que orienta las actividades de los organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, sustituye el término Gobierno Abierto por el de Estado Abierto para ampliar su alcance a todas las instituciones públicas.

Por ello, el objetivo estratégico 3.1 del PROTAI vigente propone actualizar los principios de apertura gubernamental y robustecer el enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación en la solución de problemas sociales.

Y en congruencia la primera línea de acción 3.1.1 de este eje temático, pide a los organismos garantes del país promover la inclusión en el marco normativo y técnico de la obligación de apertura del Estado en todos los ámbitos para mantener actualizada la normatividad, el avance conceptual, incluyendo los lineamientos y documentos de referencias emitidos por el Consejo Nacional del propio Sistema.

Recién el lunes 3 de junio el INAI presentó ante la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema su proyecto de Estrategia Nacional de Apertura Institucional, llamado “Abramos México hacia un Estado Abierto”, con lo que se consolida el uso de las expresiones que propuse al Sistema Nacional adoptar.

Es por ello, que en atención a lo programado en el PROTAI, así como en razón de la evolución de estos conceptos en el Sistema Nacional de Transparencia, resulta necesario que el INFO de la Ciudad de México presente al Congreso de la Ciudad una propuesta de modificación tanto en la Constitución local, como en la Ley de Transparencia, la adecuación a los conceptos de apertura gubernamental y Gobierno Abierto para que en vez de ella se refiera a las nociones de apertura institucional y Estado Abierto.

A consecuencia de esto, también es necesario actualizar nuestro Reglamento Interior con el fin de homologar la definición de Estado Abierto con aquella que se propone incluir en las iniciativas de reforma constitucional y legal que referí.

Desde mi perspectiva, el Estado Abierto es una cuestión orgánica, por supuesto, y democrática. Por ello, la narrativa que lo explica y describe va avanzando con el fin de incluir a todas las instituciones, actores públicos y, por supuesto, a la sociedad.

Bajo esa visión, para adoptar explícitamente las nociones de Estado Abierto y de apertura institucional, como ahora se emplean en el Sistema Nacional, la propuesta consiste en reformar nueve artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México, 20 artículos de la Ley local de Transparencia, asimismo, se propone actualizar la definición de Estado Abierto con la que trabaja este Instituto, por la cual propongo modificar un artículo del Reglamento Interior, con lo que se clarifica el alcance de esta noción.

En la definición que propongo se incluyen los cinco elementos de Estado Abierto que han orientado al menos 10 ejercicios de apertura con 186 actores, instituciones y personas en las cuales este INFO de la Ciudad de México ha detonado la co-creación de aproximadamente 134 productos a través del modelo de apertura por diseño con el que trabaja el equipo de Estado Abierto bajo mi coordinación.

Reitero, como lo hice en enero de este año, que la noción de Estado Abierto que propongo actualizar en el Reglamento Interior del Instituto se defina como sigue, y cito:

“Modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de las autoridades, en el cual la sociedad participa activamente en cualquiera de las etapas del proceso, a través de mecanismos de diálogo, co-creación y colaboración con las instituciones y actores públicos que incluyan los elementos de transparencia y rendición de cuentas, participación y co-creación, integridad y prevención

de conflicto de intereses, lenguaje sencillo, formatos abiertos, accesibles, así como memoria y archivos.

Con miras a preparar mejor este Instituto para participar en la Nueva Estrategia Nacional de Apertura, confío en contar nuevamente con el respaldo de este colegiado a la propuesta presentada.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias., comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

De conformidad con los artículos 57 y 67, fracción II de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, el Instituto tiene como atribución, por conducto del Comisionado Presidente, presentar iniciativas de leyes o decretos ante el Poder Legislativo de la Ciudad de México en las materias de nuestra competencia.

En ese sentido, acompaño las propuestas presentadas por las comisionadas Maricarmen Nava y Laura Enríquez relativas a la armonización tanto en la Constitución, como en la Ley de la denominación de este órgano garante.

El número de personas comisionadas que integran el Pleno, la incorporación de mejores prácticas y recomendaciones internacionales en materia de apertura institucional y la derogación del Título Tercero referente a la Plataforma Local de Transparencia.

Cabe resaltar que cuando tenemos una revolución cultural y social muchas veces la normativa queda superada. No obstante, instituciones como la nuestra crean espacios de reflexión, discusión e intercambio de ideas de carácter progresivo en nuestras materias.

Y como lo hemos hecho y sobre el camino al que debemos aspirar, seguimos fortaleciendo no solamente la base adjetiva sino sustantiva de nuestra materia. En otras palabras, este proyecto de iniciativa es el resultado del trabajo, desarrollo e interpretación de quienes integramos este órgano garante.

Felicito sin lugar a dudas y reconozco a mis compañeras de Pleno por estas iniciativas, a mi Presidente por el compromiso y solidaridad institucional. Estoy seguro que llegará a buen destino el proceso legislativo correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra comisionada desea hacer uso? Muy bien.

Bueno, en mi caso también señalar que sí, precisamente como lo señala el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, tenemos en la Constitución de la Ciudad de México la facultad

para presentar iniciativas de reforma; bueno, todos los organismos comiciales autónomos tenemos la facultad para presentar iniciativas de reforma a las diferentes legislaciones, sea la Constitución de la Ciudad de México, o sea, la legislación relativa a nuestra materia, en nuestro caso la Ley de Transparencia.

La Ley de Transparencia de la Ciudad de México, sin duda es una de las legislaciones más avanzadas que existen todas en todo el país. Si nosotros la comparamos con otras entidades federativas, por ejemplo, el número de días que se presentan en el caso de la Ciudad de México es menor al que existen en otras entidades federativas.

En la Ciudad de México, por ejemplo, se estableció en por primera ocasión la obligación específica para los poderes judiciales de incorporar todas las sentencias en versión pública, ya que previamente eran únicamente aquellas relevantes, es decir, antes fue en la Ciudad de México y después fue en la Ley General.

En la Ciudad de México se presentó también ya una iniciativa relativa a personas con discapacidad en entornos digitales y derecho de acceso a la información.

Entonces, la Ciudad de México ha sido pionera en cuanto a mucho reconocimiento de derechos y avance en materia de acceso a la información. Pero como toda legislación, siempre es perfectible y siempre con la propia evolución del derecho se logra perfeccionar también la norma.

Y en este caso, a partir de la iniciativa que presenta la comisionada María del Carmen Nava, incorporando justamente este nuevo concepto o este concepto que ya existe, no es nuevo, sino que ya existe, que incluso así se denomina la Dirección de Estado Abierto en este INFO de la Ciudad de México y que en su momento llevó también al seno del Sistema Nacional de Transparencia.

Hoy logra, hoy propone, más bien, que también se incorpore la Ley de Transparencia y a la Constitución de la Ciudad de México. Entonces, sin duda, pues la legislación puede ir avanzando, puede ir mejorando, es perfectible.

Y respecto al siguiente punto adelantar también que manifiesto mi voto a favor para también armonizar la propia Ley de Transparencia de la Ciudad de México, ya que el Título Tercero que hoy existe ya es anacrónico al ya existir un Sistema Nacional de Transparencia que homologa a todas las plataformas de transparencia de todas las entidades federativas y, en ese caso, ir perfeccionando esta plataforma que existe ya en el en el Sistema Nacional.

Entonces, únicamente reconocer a la comisionada María del Carmen Nava, reconocer a la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez por estas iniciativas que se presentan el día de hoy y que sin duda abonan al fortalecimiento legislativo de la transparencia en la Ciudad de México.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Presidente.

Y dándole por supuesto el espacio a la parte del acuerdo se agregaron, son dos acuerdos, el 4.1 y el 4.2. El 4.1 corresponde justamente a estas nociones de Estado Abierto, de apertura institucional, de homologar lo que es una realidad que en este Pleno las personas comisionadas óptimamente son cinco personas las que lo integran y que hay una

modificación con respecto a la Ley de Transparencia, y, por supuesto homologar el nombre del órgano garante local de esta gran capital.

Ahora bien, por supuesto, por un lado acompaño ese 4.1, también corresponde el compartirles cuál es la intención de la presentación del 4.2, este acuerdo por el que también estaríamos aprobando el proponer una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Título Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de nuestra Ciudad de México.

Y esto lo hacemos, por supuesto, atendiendo esas facultades que ya refirieron mis tres compañeros y compañera. El artículo 46, apartado B de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, que justamente nos faculta como organismo garante para presentar iniciativas a nuestro Congreso local.

¿Y por qué la derogación de este Título tercero de la Ley de Transparencia de la Capital? Se trata en específico de este de este capítulo único que refiere a la Plataforma Local de Transparencia en el artículo 99, precisamente establece que este Instituto va a desarrollar, administrar, implementar y que va a poner en funcionamiento una plataforma electrónica que nos permita cumplir con las obligaciones que nos establece la propia ley local y de conformidad, por supuesto, con la normatividad establecida por el Sistema Nacional de Transparencia.

Sin embargo, recordemos todas y todos que la Ley General de Transparencia nos establece que los organismos garantes que conforman el propio Sistema Nacional, lo que van a utilizar es en realidad la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y se establece que nos vamos a regir a través de estos lineamientos de la propia PNT, estableciendo además que esa ley en su artículo Noveno Transitorio establece esto y que la transición de los sistemas locales hasta el momento existentes tiene que hacerse hacia la plataforma nacional.

Y derivado de ello y ante el desuso del entonces INFOMEX, porque ciertamente en algún momento tuvimos esta plataforma, por supuesto una plataforma de vanguardia que sirvió también como modelo de exportación para la PNT, pues era la plataforma local que se utilizaba aquí en la Ciudad de México.

Y justo por la transición hacia la Plataforma Nacional de Transparencia, es que el día de hoy presento ante ustedes esta propuesta para derogar el Título Tercero, porque con el mismo se está yendo en contra de lo que se establece en la Ley General.

Y se está yendo también en contra de la realidad que están viviendo los sujetos obligados, los entes públicos de nuestra capital, quienes desde hace algunos años utilizan exclusivamente la Plataforma Nacional para poder gestionar sus solicitudes de información, los medios de impugnación, las obligaciones de transparencia, para establecer comunicación incluso con este organismo garante local.

Hacerlo de otra manera iría además en contra de las disposiciones generales y del Sistema Nacional de Transparencia, conllevaría una obligación administrativa y económica, incluso para este Instituto, porque además de contar con las medidas de seguridad necesarias y medidas de interoperabilidad con la Plataforma Nacional, se tendría que entonces asegurar su funcionalidad.

Es por ello que justamente se presenta este acuerdo también que implicaría una reforma, y que esperaríamos, por supuesto, sea considerada por los colegas de este Pleno.

Muchísimas gracias. Y ahora sí sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Preguntar a la Secretaría Técnica, en este caso se votaría por separado.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por separado, primero el de usted y después el de la comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Porque tengo algunos comentarios de la propuesta de la colega comisionada Enríquez. ¿Entonces los hago posterior o de una vez?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si gusta una vez, comisionada.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Y ya después yo de todas más hago la precisión que primero votaríamos el de usted y después el de la comisionada Enríquez.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ok, vale. Muchas gracias.

Respecto justo la propuesta que ha sido expuesta por nuestra colega comisionada Enríquez, yo tengo una preocupación y es justo por la coyuntura en la que existen justo actores públicos que cuestionan la pertinencia y utilidad de los organismos garantes del derecho de acceso a la información y los mecanismos que habilitan el ejercicio de este derecho fundamental.

Eliminar deberes legales del Instituto y de sujetos obligados en la materia resta fortaleza a los asideros de que disponen las personas ante eventuales adecuaciones al marco legal nacional y federal en la materia.

Cabe considerar que en 2016 el entonces INFO-DF avaló la propuesta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de emplear la Plataforma Nacional de Transparencia en sustitución, como lo comentaron previamente, de su propia plataforma local al aprobar los lineamientos correspondientes en atención a las disposiciones de la Ley General en la materia.

Ciertamente, el uso de la Plataforma Nacional facilita a las personas el acceso a la información pública por ofrecer un punto centralizado de consulta de la información del conjunto de sujetos obligados del país.

No obstante, la obligación legal de contar con una plataforma electrónica local para realizar en ella todos los procedimientos, revisión de obligaciones y disposiciones, como lo establece la Ley de Transparencia en la Ciudad, garantiza las personas interesadas en acceder a la información de sujetos obligados de esta entidad federativa, que ese punto de acceso centralizado persistirá al margen de la existencia o no de la Plataforma Nacional.

Por ello, estimaría necesario mantener la obligación legal del marco local, dado la preservación de la obligación legal, da certeza a las garantías del derecho a saber en la Ciudad, en tanto que si por alguna eventualidad se descontinuara el servicio de la Plataforma Nacional persiste para el INFO el deber de ofrecer a sujetos obligados de la Ciudad una solución informática local para el cumplimiento de sus obligaciones, así como para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, como en su momento justo fue el INFOMEX.

Por las razones expuestas y en ejercicio de la atribución legal que demanda velar por la efectividad del derecho de acceso a la información, justo en el artículo 73, fracción II de la Ley Local de Transparencia, me apartaría por estas razones de la propuesta que se somete a nuestra consideración.

Resumiendo que es como la posibilidad de tener un escenario para alimentar la información de la Ciudad de México, que en su caso se necesitara por no contar con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Sencillamente, sí manifestar que de hecho comprendo, comprendo las razones por las cuales la comisionada iría en contra de esta propuesta. Entiendo que se piensa que puede haber una inminente reforma que elimine la posibilidad de que exista la Plataforma Nacional de Transparencia y que ello puede ser una medida como de previsión y por supuesto que adelante y respetaré ese voto, por supuesto.

En mi caso, y si bien incluso podría llegar yo a comulgar con esa misma perspectiva, lo que es cierto es que sí, la propia Ley General dispone la eliminación de estos sistemas locales, y tenemos que adecuarnos a ese marco general que nos establece el seguir como lo hemos hecho los últimos años única y exclusivamente con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y por supuesto, que en un escenario no deseable de desaparición de una Plataforma Nacional de Transparencia, en cualquier escenario nosotros tendríamos que cumplir con lo que establece, digamos, la normatividad en materia de archivos y gestión documental para poder preservar y dar tratamiento adecuado a la información y, en cualquier caso, continuar con la máxima publicidad, con principios que establece nuestra propia normatividad tanto general como la local particularmente.

Y las normas tocan ahora regular realidades, entiendo que potencialmente a futuro podría o no suceder alguna cosa, pero en este caso esta servidora se atiene a lo que sucede en la actualidad y hoy contamos con una Plataforma Nacional de Transparencia que por supuesto seguiremos en la búsqueda de que se fortalezca, de buscar eliminar esas áreas

de oportunidad que ahora tiene, atacar o atender más bien a esas áreas de oportunidad y, sin embargo, es una gran plataforma que logra la interoperabilidad de diversos sistemas.

Ese es el escenario planteado y agradeciendo de antemano la consideración del resto del Pleno. No sé, entiendo, ambos, en este caso el comisionado Bonilla y el Comisionado Presidente Rodrigo Guerrero, estarían acompañándola. Y agradecida de antemano.

Muchas gracias a los tres.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizzette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Únicamente, también acompañar, como se ha dicho, la propuesta que presenta la comisionada Laura Lizzette Enríquez Rodríguez. El Título Tercero de la Ley General de Transparencia justamente hace referencia a la Plataforma Nacional de Transparencia, es un capítulo único, es el artículo 49, y justamente hace referencia a la existencia de esta única Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta Plataforma Nacional de Transparencia, para decirlo en términos más sencillos, es el gran buscador del derecho de acceso a la información. En esta Plataforma Nacional de Transparencia es donde puedes solicitar información no solamente en el ámbito federal, sino de cualquier municipio en todas las entidades federativas.

En aquel momento y justamente con motivo de la reforma constitucional de febrero del año 2014, en donde logra iniciar un tránsito hacia no solamente un Instituto Nacional, antes IFAI, sino a un sistema nacional, es que se empezaron a vislumbrar cuáles eran las necesidades que tenía cada entidad federativa en términos tecnológicos.

Y sí se observó que en muchas entidades federativas no se contaba con una plataforma y no se contaban con los medios tecnológicos que le permitían justamente agrupar toda esta gran información.

Derivado de ello, es que surge la Plataforma Nacional de Transparencia como un mecanismo, una plataforma que agrupa la información absolutamente de todos los órganos garantes, bueno, de todos los sujetos obligados de absolutamente todo el país, sean del orden federal, del orden estatal o del orden municipal, incluyendo organismos constitucionales autónomos, incluyendo partidos políticos.

Y es en esta Plataforma Nacional de Transparencia que se determinó concentrar toda esta información y con ello la supresión de las Plataformas Locales de Transparencia en ánimo, incluso, de lograr dar certeza a la persona que está obteniendo información, ya que con ello se evita que sea una la información que se sube a la Plataforma Nacional de Transparencia y otra la información que se sube a la Plataforma Local de Transparencia.

Entendible que, como cualquier legislación, pueda tener alguna o generarse algún tipo de reforma, pero en esta ocasión, precisamente para evitar un anacronismo de la norma y también atendiendo a justamente la jerarquía de normas, recordemos que la Ley General se encuentra por encima de una ley local y precisamente la Ley General es la que señala el parámetro para todas las entidades federativas, bueno, para las legislaciones de todas

las entidades federativas, es que en esta ocasión comparto la propuesta que presenta la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Al igual que comparto también la propuesta que presenta la comisionada María del Carmen Nava, porque en esta ocasión y justamente observando cómo se puede dar la innovación desde lo local, pues se presenta la propuesta de modificación de denominación de Gobierno Abierto por Estado Abierto, lo cual también desde mi punto de vista resulta plausible.

Y justamente estas dos propuestas nos permiten conocer más acerca de cómo una legislación local puede evolucionar o puede ser punto de partida para el mejoramiento de la legislación general. Pero también, por otro lado, cómo la Ley General va a señalar un parámetro para las entidades federativas.

Entonces, es un equilibrio bastante interesante a partir de las propuestas que se presentan en esta ocasión.

No sé si hay alguna otra intervención, ¿no? Si no la hay, le pediría a la a la Secretaría Técnica recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, si están de acuerdo en primer lugar tomaría la votación del acuerdo presentado por la comisionada Nava identificado en el punto 4.1 del orden del día, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Ahora someteré a votación el acuerdo presentado por la comisionada Enríquez, identificado en el punto 4.2 del orden del día, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Presentaría voto particular. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el acuerdo presentado por la comisionada Enríquez con el voto particular de la comisionada Nava.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto quinto del orden del día se ponen a su consideración los siguientes proyectos de acuerdo relativos a las reformas al Reglamento Interior de este Instituto.

El primero es el acuerdo por el que se aprueba la modificación a la fracción VI del artículo 4º del Reglamento Interior de este Instituto.

El segundo, el acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones del Reglamento Interior de este Instituto para la creación del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos.

Y el tercero, el acuerdo mediante el cual se modifica el artículo 17 del Reglamento Interior de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, únicamente señalar que el órgano garante de Jalisco, el órgano garante de Yucatán, cuentan con diferentes denominaciones, pero cuentan con centros de capacitación o centros de investigación a diferencia de otros órganos garantes que contamos con direcciones de capacitación.

Desde nuestro punto de vista, el contar con un centro de capacitación puede fortalecer de manera importante las propias labores que se realizan en cuanto a investigación y la propia formación y actualización de conocimientos de las personas servidoras públicas en los diferentes sujetos obligados, pero también del público en general.

Asimismo, vemos en el derecho comparado cómo también otras instituciones cuentan con institutos especializados en la capacitación. Me refiero, por ejemplo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que cuenta con su Escuela Judicial y que ha realizado un formidable trabajo, incluso, contando con diferentes master en donde acuden expertos internacionales a la propia institución; o bien, el propio Tribunal de Justicia Administrativa,

con quien justamente la semana pasada firmamos un convenio de colaboración, bueno, aprobamos un convenio de colaboración con el propio Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, quien incluso el contar con un instituto le permitió sentar las bases y llevar las acciones para poder contar con un RVOE y este RVOE a su vez permitir contar con especializaciones, contar con maestrías y contar con doctorados.

De hecho, este INFO de la Ciudad de México, a raíz de ese convenio de colaboración, ya cuenta con o se sumó a estas tres maestrías, dos especializaciones y doctorado, que vinculado incluso con las actividades que realiza el INFO de la Ciudad de México.

Y de esta manera el contar con un Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales nos va a permitir detonar de manera importante la capacitación, la investigación, la formación en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Es una propuesta que no es nueva, es una propuesta que se viene gestando desde el momento en el que hice la presentación de las 47 acciones estratégicas para fortalecer el INFO de la Ciudad de México.

Y dentro de estas acciones justamente se encontraba la creación de este Centro de Capacitación, Entonces, esta sería una o el cumplimiento de una más de las acciones que se presentaron en aquel momento.

Pero no solamente el cumplimiento o el cambio de denominación de Dirección de Capacitación a Centro de capacitación, sino el hecho de que ya vamos a iniciar de manera veloz, de manera rápida con estas tres maestrías, dos especializaciones y un doctorado, gracias también al acompañamiento del Instituto de Justicia Administrativa que forma parte del Tribunal de Justicia Administrativa.

Entonces, en un hecho inédito este INFO de la Ciudad de México está lanzando la convocatoria derivado de la creación de este centro y del acuerdo aprobado la semana pasada, está lanzando la convocatoria de dos especializaciones de tres maestrías y un doctorado, la cual se encuentra abierta para el público en general que desee inscribirse y aspira esta oferta académica a poder fortalecer también los conocimientos técnicos de todas las personas servidoras públicas, pero también del público en general en materia de transparencia, protección de datos personales y derechos humanos.

Sería mi intervención. No sé si algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante. Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

En este punto número cinco, entiendo del orden del día, se agrupan varias reformas al Reglamento interior de nuestro Instituto y destaco sencillamente un par de ellas porque la verdad es que llevan diversas temáticas.

Y uno y justo yendo en sintonía con lo que el Presidente acaba de compartir, pues también celebrar el inicio de esa transición hacia centro, que justamente va más allá de la denominación, que el sentido es tener una oferta educativa eventualmente todavía más

robusta, porque por supuesto, con este convenio que se acaba de iniciar con el Tribunal de Justicia Administrativa se comienza y se comienza bien, por supuesto.

Pero eventualmente tener también por parte del propio INFO una planta docente, oferta educativa específicamente orientada a las materias que hacemos, eventualmente orientarnos a recibir el RVOE por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Entonces, son varios objetivos que eventualmente se habrán de alcanzar, pero por supuesto, esto implica un inicio y un inicio muy bueno que por supuesto que celebro y al cual me uno.

De hecho, creo que el instituto, el propio INFO de la Ciudad de México, aún sin ser propiamente un centro, ha adquirido gran relevancia en materia de capacitación. Se han hecho importantes actividades y avances en materia de capacitación en este INFO desde que estaba la colega en su momento, Marina San Martín y con todo el equipo del área de capacitación.

Creo que se han logrado colocar todos estos cursos introductorios y algunos más especializados, por ejemplo, de introducción a materia de datos personales, por supuesto en materia archivística, que éste fue un gran avance. Naturalmente en materia de transparencia, algunas colaboraciones que se han hecho en materia de Estado Abierto, otra colaboración que se hizo por ejemplo en documentos de seguridad.

Entonces, vemos que ha habido un avance progresivo del instituto y que tenemos llenos, tenemos cupos y esos cupos se llenan por completo, es decir, hay un interés propio de los y las capitalinas, de los sujetos obligados, los entes públicos de la capital por capacitarse en el propio instituto.

Y vemos también ejercicios como los ha hecho el centro del ITEI, el Centro de capacitación del ITEI, que también tiene llenos absolutos. Entonces, lo que estamos viendo es que esa esa transición es adecuada en un contexto como en el que estamos viviendo en el INFO de la Ciudad de México, en el que vemos un interés muy amplio por parte de ciudadanía, por parte de las personas en general, pero también por parte de las y los servidores públicos de la capital por capacitarse.

Así que estamos ciertos de que esta evolución eventualmente permitirá que las y los capitalinos puedan tener todavía una oferta académica interesante. Incluso decirles o señalarles que en el marco de mi Coordinación de Archivos y Gestión Documental en el Sistema Nacional de Transparencia justo impulsamos un diplomado a nivel nacional y el diplomado lo hicimos felizmente, por supuesto con la Escuela Judicial de Jalisco.

Pero qué mejor que, por ejemplo, retomar esos esfuerzos y atraerlos a la gran capital de la Ciudad de México, que ha sido eco de grandes esfuerzos y de grandes proyectos a nivel nacional, así que por supuesto que lo acompaño.

Y por otro lado, también destacar un punto, hay una modificación también de en este agrupamiento de acuerdos, hay una modificación al artículo 17 del Reglamento Interior de nuestro Instituto.

Y aquí quisiera destacar lo oportuno particularmente de esta reforma, porque con ella se está dotando a nuestro Órgano Interno de Control de herramientas para tener mayor

autonomía, por supuesto, mayor independencia, porque recordemos que el Órgano Interno de Control es el que audita, el que supervisa también las labores de este órgano garante.

Y el Instituto deja de tener la facultad de nombrar, o en su caso, de remover al personal de la Contraloría, por supuesto que tenemos una visión compartida de reforzar la actividad fiscalizadora de nuestro Órgano Interno de Control. Así que enhorabuena que está llegando esta iniciativa también.

Sería cuanto por el momento, aunque bien, por supuesto hay más temas dentro de estos acuerdos y señalar exclusivamente esos dos.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada. Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Adelanto que mi voto será a favor de los acuerdos que aquí se presentan, aunque específicamente quisiera pronunciarme respecto de la creación del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Desde mi punto de vista y como ya se ha anticipado aquí, es indispensable que este Instituto tenga un área especializada en materia de capacitación e investigación que permita mediante sus actividades la salvaguarda, garantía y progresión de los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales desde una dimensión diferente, particularmente, haciendo un esfuerzo para difundir y socializar el contenido y alcance de los mismos vía la investigación.

A través de esta área administrativa se buscará la capacitación, estudio, enseñanza, investigación, certificación y disfrute y difusión del conocimiento de los derechos y materias que son competencia del INFO Ciudad de México, construyendo un espacio de docencia e investigación que proyecte a todas las personas y sujetos obligados de esta gran capital, justamente el quehacer del INFO Ciudad de México.

Esto es cierto que serán resultados muy positivos los que esta área administrativa tendrá, lo que permitirá consolidar además lo hecho ya a lo largo de casi seis años por este nuevo Pleno, una cultura de transparencia y privacidad reforzada, amplificadas en la capital del país, propia de un verdadero Estado democrático y constitucional.

Celebro y naturalmente reconozco esta iniciativa por parte de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, así como mis compañeras comisionadas, pues quienes integramos este Pleno siempre hemos puesto énfasis en ofrecer a la población una aproximación multidisciplinaria de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales, así como el reforzamiento de una cultura de la transparencia, la privacidad, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y naturalmente alineada a los principios de archivos.

Y esto, naturalmente, da cuenta de un paso hacia adelante una vez más. He insistido a lo largo del camino que el INFO Ciudad de México ha venido fortaleciéndose de manera institucional, colocando en el centro de la acción a las personas de esta gran capital.

Ese es nuestro eje orientador, nuestra ruta y nuestro y nuestra hoja de ruta, diría yo, nuestra guía: la gran sociedad, que son a quienes nos debemos.

Y por eso el compromiso de este Instituto, ahora con la creación particular de este centro que es propuesta de mi Presidente, y hay que decirlo, honor a quien honor merece. Esta idea la planteó el Presidente ya desde hace un buen tiempo y ya venía siendo hora de que se consolide.

Y es por eso que hoy el Pleno vamos a votar esta propuesta, y de ser aprobada, naturalmente va a permitir una tutela, una garantía, una progresión de los derechos de manera más consolidada, con un enfoque social, con un enfoque cultural, jurídico de los derechos en esta gran capital.

Muchísimas gracias, compañeras. Presidente, muchas felicidades. Estamos logrando cada vez más que este Instituto se fortalezca con la sociedad para la tutela y garantía efectiva del derecho de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra intervención? Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para expresar que mi voto será a favor y celebrar justo esta metamorfosis al Centro de Capacitación que sin duda alguna llevará a buen puerto y el tejido con organizaciones académicas, educativas y por supuesto, instituciones públicas.

Así que sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava

Y la comisionada Laura Lizette también hizo un apunte interesante, también todo el reconocimiento en su momento el trabajo que estuvo realizando toda la Dirección de Captación que ha venido realizando, aún sin ser Centro de Capacitación, se ha hecho un esfuerzo formidable.

Naturalmente, en su momento la comisionada Marina San Martín, y bueno, decir también que este INFO de la Ciudad México sin ser Centro de Capacitación, ha traído o ha tenido como ponentes a académicos de talla internacional, como lo es Lucho Pegoraro, Oscar Puccinelli, Jorge Atilio Franza, o sea, diferentes ponentes que le han dado proyección internacional a este INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto y le pediría recabar la votación a la Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados. Estaría sometiendo a votación los tres acuerdos presentados, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día se ponen a su consideración los siguientes proyectos de acuerdo relativos a reformas de la normativa interna de este Instituto.

El punto número uno, el acuerdo mediante el cual se modifican diversas disposiciones en el Manual de Organización de este Instituto.

El segundo, el acuerdo mediante el cual se modifica la estructura orgánica y funcional de este Instituto.

Y el tercero, el acuerdo mediante el cual se modifica el numeral nueve: seguridad e higiene de la política laboral de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Son reformas que se proponen para armonizar lo relativo en el acuerdo anterior.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? Adelante Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, también estaría sometiendo a votación los tres acuerdos en conjunto, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, en relación con el punto séptimo del orden del día se pone a su consideración la excusa del comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez respecto del conocimiento, discusión y votación del recurso de revisión identificado con la clave 1896/2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante con la votación si no hay intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto quedará excluido de la presente votación el comisionado Bonilla, por lo que procederé a recabar la votación solicitándoles el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por el comisionado Bonilla.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Adelante, Secretaria, con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto octavo del orden del día se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar. Es el expediente de datos personales 129 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente de datos personales 112 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados. Le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Es el expediente de datos personales 110 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se pone ahora a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente de datos personales 122 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y comisionados, lea solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes de datos personales 120 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 125 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Son los expedientes de datos personales 134 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 145 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo de proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Adelante con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día se ponen a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 1835 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 2040 de la Alcaldía Iztapalapa, 2055 y 2330 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2155 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 2164 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2196 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 2231 del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México, 2241 de la Secretaría del Medio Ambiente, 2258 de la Alcaldía Coyoacán, 2282 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2292 de Morena, 2322 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2345 del Sistema de Transporte Colectivo, 2362 del Partido Acción Nacional; 2382, 2387, 2394 y 2397 de la Alcaldía Iztacalco; 2385 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 2438 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 2445 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 2479 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y 2484 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución; 25 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y cuatro con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 1641 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, 1752 del Congreso de la Ciudad de México, 1814 de la Secretaría de la Contraloría General, 1821 de la Alcaldía Tláhuac; 1830 y 1933 de la Alcaldía. Xochimilco, 1850 del Metrobús; 1855, 1920 y 1975 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El 1890, 1966 y 1991 de la Alcaldía Iztapalapa; 1893 y 2018 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1896 del INFO Ciudad de México, 1986 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1990 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 1995 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 2000 y 2063 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2065 de la Alcaldía de Benito Juárez, 2159 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 2192 de la Secretaría de Salud, 2205 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 1926 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1938 de la Alcaldía Milpa Alta, 2025 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 1856 y 1862, del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 1973 de la Alcaldía Venustiano Carranza y 2106 del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.

En este bloque que acabo de decir hay una excusa del comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Votamos primero ese recurso de revisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como es de su conocimiento se tuvo por aceptada la excusa formulada por el comisionado Bonilla sobre la discusión y votación del proyecto de revisión 1896, por lo que procederé a recabar la votación del referido proyecto y quedará excluido el Comisionado Bonilla.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Ahora por criterio si pudiéramos votar el 1856 y 2106. No sé si algún comisionado o comisionada desea participar.

Adelante, comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente. Justamente en ese par de expedientes 1856 y 2106, decirles que como he manifestado en otros plenos, votaré a favor del sentido propuesto por considerar que a ningún fin práctico se llegaría ordenar dar una respuesta que ya existe.

De igual modo, mencionar que en el 1862, si bien comparto el sentido propuesto, me apartaría de las consideraciones; ello, porque desde mi punto de vista se debe sobreseer por quedar así materia al existir una respuesta y no hacerlo con un estudio de fondo.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? De no ser así.
Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Sencillamente referir a los dos recursos que recayeron en mi ponencia el 2106 y el 1856, referidos por el comisionado Julio César Bonilla. Ahí igualmente señalar que sostendría el sentido original, que es el de sobreseimiento por quedar sin materia y la vista. Tengo una consideración en otro más, pero ahorita en la votación se expresa.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y bueno, yo emitiré un voto concurrente en ambos expedientes.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar primero la votación de los recursos 1856 y 2106, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular justo por considerar que debió ser un ordenar y dar vista. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos 1856 y 2106 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con el voto particular de la comisionada Nava por considerar que es un ordena y dar vista y con el voto concurrente del comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y ahora el expediente 1862, en este expediente únicamente señalar que no comparto la propuesta. No, en este expediente más bien yo estoy presentando una propuesta de sobreseimiento por quedar sin materia y en esta propuesta, más bien la diferencia radica en que estoy presentando un estudio de fondo, a diferencia de los otros dos expedientes en donde de origen no hay un estudio de fondo y por eso fue aprobado por mayoría de votos por el sobreseimiento, por quedar sin materia y en mi caso presenté un voto concurrente.

En este caso, al ser un proyecto de mi ponencia la metodología que se expone es con un estudio de fondo de la respuesta que dio el sujeto obligado.

Llevaríamos a cabo una votación en primera ronda, aunque el sentido es el mismo, hay que aclararlo, se comparte el sentido, el fondo o el proyecto, el estudio que se realizó no lo comparten mis colegas comisionadas y comisionado y, en consecuencia, por eso es que se va a someter a votación este recurso de revisión.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, continuó con la votación del recurso referido en 1862, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución o consideraciones que proponen.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor del sentido y en contra de las consideraciones. Sería concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente iría en concurrente, comparto el sentido de la resolución propuesto por el comisionado. Sin embargo, me aparto de la metodología del trámite, incluso de las consideraciones establecidas en su proyecto.

Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordena y dar vista.

Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dada la votación recabada, existe una mayoría de tres votos a favor de que el sentido de la resolución del recurso sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, a saber el voto del

comisionado Bonilla, de la comisionada Enríquez y del Comisionado Presidente; sin embargo no así respecto de las consideraciones vertidas en el proyecto.

El comisionado Bonilla y la comisionada Enríquez tienen otras consideraciones distintas al comisionado Presidente, y la comisionada Nava opta por un ordena y da vista.

En ese sentido, voy a someter a votación el recurso de revisión para que me digan si están de acuerdo con que se quede como sobreseer por quedar sin materia y se da vista, pero con las consideraciones formuladas por el comisionado Bonilla y la comisionada Enríquez.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular, igual por considerar que debió ser ordenar y dar vista.

Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 1862 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con las consideraciones formuladas por la comisionada Enríquez y el comisionado Bonilla, con el voto particular de la comisionada Nava y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 28 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución, ocho con el sentido de confirmar y tres con el sentido de confirmar y se da vista. Son los expedientes 1910 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1978 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1980 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 2013 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, 2048 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2135 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2139 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2161 de la Alcaldía Iztapalapa, 2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 2252 y 2257 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 63 proyectos de resolución, 55 con el sentido de modificar, uno con el sentido de modificar y sobreseer el agravio por veracidad, uno con el sentido de modificar y sobreseer por improcedente, dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y cuatro con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 1667, 1940 y 2001 de la Alcaldía Benito Juárez; 1716, 1810 y 2167 de la Alcaldía Tlalpan, 1772 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 1787 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 1771 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1795, 1929, 1936, 2066, 2083 y acumulados 2084 2099, 2100, 2101, perdón y 2101, todos ellos de la Alcaldía Iztacalco.

El 1815 y 1998 de la Alcaldía Coyoacán; 1820 y 2059 de la Alcaldía Tláhuac, 1833 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 1853, 1868 y 2003 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 1881 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 1895 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; 1914, 2010, 2037 y 2124 de la Alcaldía Iztapalapa, 1941 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1921 y 2035 de la Secretaría

de Cultura, 1931 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, 1955 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El 1965, de la Alcaldía de Xochimilco, 1970 de la Secretaría de Obras y Servicios, 1984 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1993 y 2222 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 2009 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, 2011 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., 2020 Secretaría de la Contraloría General; 2043 y 2227 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2060 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 2104 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, 2141 De la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2144 de la Secretaría de Salud; 2177 y 2178 de la Universidad Rosario Castellanos, 2277 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

El 2294 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2033 de la Alcaldía Iztacalco, 2036 de la Alcaldía Iztapalapa, 1774 de la Alcaldía Milpa Alta, 1976 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1684 del Congreso de la Ciudad de México, 1871 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2064 de la Alcaldía Xochimilco y 2095 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Para exponer uno de estos casos del bloque de modificar. En este caso sería el 1993/2024. Y en este caso solicitaron información a la Alcaldía Miguel Hidalgo relativa al número de campamentos o concentraciones de personas migrantes identificados en la Alcaldía para los años 2023 y 2024, así como el número estimado de personas que pernoctan o viven en estos campamentos y si se ha realizado algún censo en los años indicados.

También pidieron saber el número de quejas en contra de la instalación de estos campamentos, si existe colaboración con autoridades migratorias, entre otros detalles específicos sobre políticas públicas y programas de apoyo a personas en situación de migración o de movilidad.

En su respuesta, la Alcaldía Miguel Hidalgo se declaró incompetente para entregar la información y remitió la solicitud a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como a la de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad.

Esta declaración de incompetencia fue motivo del agravio que la persona manifestó en el recurso de revisión. En el análisis que realizamos en mi ponencia se identificó que, en efecto, los actores a los que se les remitió la solicitud sí cuentan con competencias sobre ciertos aspectos, tales como el orden de la vía pública y la atención a personas migrantes, ya sea internacionales o nacionales.

No obstante, la Alcaldía Miguel Hidalgo debió considerar también orientar a la persona para que presentara una solicitud de información ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la COMAR, dado que esa entidad federal es la encargada de establecer la política relativa a personas refugiadas y su protección complementaria, además de coordinar acciones de asistencia para garantizar sus derechos humanos.

Por lo tanto, se concluye que la falta de una orientación adecuada a la persona y la omisión de puntos claves en la solicitud resultan en una respuesta inicial que no fue exhaustiva ni

congruente. En consecuencia, no se garantiza de manera plena el derecho de acceso a la información pública.

La relevancia de este caso es crucial al considerar la situación vulnerable de personas migrantes y la importancia de acceder a información pública relacionada con esta temática.

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones en el 2020 más de 272 millones de personas en el mundo eran migrantes internacionales. Cuando deciden abandonar su país de origen, la mayoría de las personas lo hacen por motivos laborales, familiares o educativos.

Sin embargo, algunos tienen que hacerlo debido a conflictos, persecuciones, a falta de agua o situaciones de riesgo, y la única manera que tienen para salvar su propia vida y la de sus familiares es buscar refugio en otros lugares. Aunque representan un porcentaje bajo del total de migración, estas personas suelen necesitar más asistencia y apoyo.

En América Latina y El Caribe las cifras de migración y desplazamiento se han incrementado de manera considerable en los últimos años. En el 2023 se reportó que la migración irregular en México alcanzó más de 789 mil personas, un aumento de 77 por ciento con respecto al año anterior.

Además, se registró el mayor número de entradas regulares al país en la historia, con cerca de 44 millones de personas, un aumento del 132 por ciento desde el año 2020.

En cuanto al desplazamiento interno en México, algunos datos nos muestran la magnitud de este fenómeno. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 del INEGI, estima que para el año 2022 más de 831 mil personas cambiaron de vivienda para protegerse de la delincuencia, mientras que la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos registró 28 mil 942 personas desplazadas en eventos de desplazamiento masivo por violencia, la mayoría de los eventos ocurridos en Michoacán, Chiapas y Zacatecas.

En la Ciudad de México, al ser un punto de tránsito y destino para miles de personas en situación justo de movilidad, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social otorgó un registro a personas migrantes para que puedan acceder a ciertos programas sociales capitalinos.

En este sentido, el acceso a la información sobre la atención de personas migrantes y las políticas públicas relacionadas es importante para monitorear y evaluar las acciones gubernamentales, promover la integridad y la mejora continua de los servicios.

Además, la información detallada sobre la atención a personas en condición de movilidad es indispensable para la planeación y coordinación entre diferentes órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar que los recursos que utilizan se utilicen de manera efectiva.

Por último, un aspecto fundamental es que el derecho de acceso a la información está garantizado para todas las personas. Esto significa que las propias personas migrantes también por supuesto tienen derecho a acceder a esta información, no solo ésta les empodera al permitirles conocer y reclamar sus derechos, sino que también promueve una sociedad más justa e inclusiva al asegurar que todas las personas sin importar nacionalidad o residencia puedan beneficiarse de la transparencia y rendición de cuentas del Estado mexicano.

Por lo anterior, propongo a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía Miguel Hidalgo para emitir una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles, incluyendo la orientación a la persona para presentar la solicitud de información a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para responder en el ámbito de sus competencias y atribuciones.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea ser uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 63 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 27 proyectos de resolución, 20 con el sentido de revocar y siete con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 1770 del Congreso de la Ciudad de México, 1867 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1870 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1880, 1967, 1985 y 2005 de la Alcaldía Iztapalapa, 1898 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 1913 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1951 del Organismo Regulador de Transporte, 1989 y 2119 de la Alcaldía Benito Juárez; 2044, 2045, 2047, 2126 y 2172 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 2145 de la Secretaría de Salud, 2158 de la Alcaldía Azcapotzalco, 2334 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1746 de la Alcaldía Iztacalco; 1857, 2184, 2185 y 2254 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 1900 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y 2128 de la Alcaldía Benito Juárez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente.

Particularmente en este bloque me quiero referir al recurso 1857/2024, para señalar que difiero del sentido del trámite y del análisis que se realizó para este recurso.

Ya lo he expresado en otros plenos, en otras oportunidades y considero que los recursos de omisión de respuesta se tendrían que tramitar a partir del procedimiento sumario que viene descrito en nuestra Ley local y dentro del trámite del recurso darle oportunidad, por supuesto, naturalmente a la persona a que se inconforme por el fondo de la respuesta que le están dando en un segundo momento el sujeto obligado o el ente público en particular.

De modo que expresaría mi sentido del voto que sería en contra en este recurso en particular.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguien más, algún comisionado?

En este caso, señalar que es un recurso de revisión de mi ponencia y estoy proponiendo el revocar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control, dado que entregó la respuesta fuera el plazo establecido por la norma y, en este caso, en concreto están solicitando el listado de proveedores con adeudo al mes de febrero del año 2023 y el sujeto obligado no se pronunció sobre el adeudo a proveedores.

En consecuencia, y como tenemos claridad de qué es lo que quiere o qué está solicitando la persona ahora recurrente, desde mi punto de vista, sí se podría revocar el sentido de la respuesta.

Si no hay alguna otra intervención, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 1857, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución que se propone.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra, sobreseer y quedar sin materia es mi propuesta.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra e igualmente acompañaría esa propuesta del comisionado Bonilla.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra, proponiendo un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, el resultado de la votación sería de un voto a favor y tres votos en contra, de los cuales dos de ellos proponen el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista y uno propone el sentido de ordenar y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta la sometería a su consideración ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, por lo que solicitaría expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Presentaría voto particular. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Estoy en contra del sobreseer por quedar sin materia, pero atendiendo al Reglamento, y desde mi punto de vista ya sería suficiente con la mayoría del comisionado Julio César Bonilla y la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, ya que hay dos votos a favor del sobreseer por quedar sin materia, un voto a favor del ordena, un voto a favor del revoca; entonces, desde mi punto de vista ya existiría esa mayoría.

Pero atendiendo al Reglamento de Sesiones que tenemos y que solicita un 50 más uno, me inclinaría por el sobreseer porque quedar sin materia, a efecto de lograr solamente ese desempate, emitiría un voto concurrente, aunque insisto mucho en que desde mi punto de vista ya con esta mayoría sería suficiente y yo podría mantener mi voto en contra en posteriores ocasiones.

Sería mi votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba, en consecuencia, por mayoría de tres votos a favor que el recurso de revisión 1857 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con el voto particular de la comisionada Nava y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 26 proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista. Son los expedientes 2121 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público; 2195, 2219 y 2284 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2204 del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; 2302, 2343 y 2373 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2306 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, 2308 de la Alcaldía Tláhuac y 2314 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Solamente señalar que me aparto del sentido en el expediente 2308 y propongo, en este caso propongo estudiar la respuesta de fondo y al estudiar la respuesta de fondo podría darse un modifica y da vista del Órgano Interno de Control.

Adelante, comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ambos levantamos la mano al mismo tiempo, pero previsiblemente el comisionado Bonilla y yo seguramente vamos a coincidir.

En nuestro caso, en mi caso en particular señalar respecto al recurso 2308/2024, que me apartaría del sentido propuesto originalmente por la ponencia por considerar que al ya existir una respuesta en este recurso a ningún fin práctico nos llevaría a ordenar de nueva cuenta emitir una respuesta.

En este sentido, la propuesta con las consideraciones que en otros plenos ya he manifestado de manera previa, sería el tener un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista para este recurso 2308/2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada? Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En el expediente 2308 me apartaría también del sentido por considerar que se debió de haber sobreseído por quedar sin materia. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Bonilla.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del 2308, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución que propone.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra, sobreseer por quedar sin materia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra igualmente, sería sobreseimiento por quedar sin materia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor y tres votos en contra; dos de ellos serían por sobreseer por quedar sin materia y da vista y otro, como lo expresó el comisionado Guerrero, sería entrar al fondo del estudio y ya sea por un modifica y da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta sometería a su consideración al proyecto de resolución ahora con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que debe ser un ordena y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Mi propuesta es modificar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control, pero dado a que se encuentra este empate dos votos por sobreseer por quedar sin materia, dos votos en contra, en mi caso me inclinaría por el sobreseimiento y emitiría un voto concurrente explicando las razones del por qué desde mi punto de vista debería ser un modifica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, se aprobaría por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 2308, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y un voto particular de la comisionada Nava por considerar que se un ordena y da vista y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 10 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Continuamos con un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto décimo de esta sesión se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena. Es el expediente de denuncia 1390 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el último punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. El día de hoy estamos aprobando un total de 152 recursos de revisión, de estos 152 recursos de revisión, si ustedes observan las cifras en pantalla, únicamente en 12 se confirma la respuesta del sujeto obligado; 35 se sobresee porque queda sin materia, es decir, se entregó la información; 64 Se modifica, 28 se revoca, 12 se ordena, 91.4 por ciento de las resoluciones de esta semana son a favor de las personas recurrentes.

Estas son las cifras de esta semana y con ello se muestra la utilidad del recurso de revisión y la fuerza del derecho de acceso a la información.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención de la comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Y corre tiempo, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Compartirles que el viernes 31 pasado llevamos a cabo una firma de convenio entre la INFO de la Ciudad de México y la World Compliance Association, si no me equivoco, de hecho es la primera firma de entre los organismos garantes dentro del Sistema Nacional que se lleva una firma de convenio para darle un enfoque distinto a la forma en la que estamos tanto trabajando, como estamos explorando los temas, particularmente el de datos personales en materia de transparencia, en materia de protección de datos personales, el enfoque de Compliance.

Entonces, somos los primeros punta de lanza, estoy segura de que a partir de ello veremos en el Sistema Nacional de Transparencia, incluso probablemente en el Sistema Nacional Anticorrupción surgir algunas alianzas también con World Compliance Association.

Así que muy agradecida, por supuesto, con Carlos Pérez, el Director de World Compliance en su Capítulo México, por haber firmado este convenio con nosotros.

Estuvo por ahí presente el comisionado Julio César Bonilla y, por supuesto, firmó el convenio el Comisionado Presidente Rodrigo. Y además, en el marco de esta firma tuvimos la oportunidad de llevar a cabo un panel y un taller con especialistas en esta materia, como Elisa Suárez, como Rafael Martínez Puón, Diego García Ricci, con Jonathan Mendoza, con Christian Paredes, con nuestra Subdirectora de Verificaciones aquí en el INFO, Alma Rocío García.

Y bueno, con la presencia, por supuesto, del Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México, por supuesto de nuestro amigo el auditor de la Ciudad de México, que nos acompañó y diversas autoridades de World Compliance Association que también tuvieron la oportunidad, junto con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, Roberto Moreno.

Muchísimas gracias a todas y todos ellos por acompañarnos. Estoy segura de que este convenio va a rendir muchos frutos, es una gran oportunidad para promover la cultura del

Compliance en las instituciones públicas, particularmente el Compliance institucional y el Compliance en materia de datos personales.

Así que estén atentos porque seguramente habrá noticias muy buenas para todos los que son estudiosos de esta materia del cumplimiento, porque vamos a concretar nuevos proyectos, estoy cierta.

Justo en el marco de la aprobación de nuestro Centro de Capacitación estoy cierta de que vamos a poder insertar temas de cumplimiento, porque también World Compliance Association tiene ya certificaciones que estoy cierta se podrán adoptar por parte de este Centro de Capacitación del INFO que recién aprobamos en el punto anterior.

También compartirles que estuve el día de ayer en la Universidad Monterrey en Morelia. Salimos a las 5 de la mañana y regresé por acá, ya andaba a las 5 de la tarde aquí de vuelta en la Ciudad de México.

Nos acompañó por allá el pleno del IMAIP, Abraham Montes Magaña, el presidente que les mandó muchos saludos a todos los integrantes del Pleno del INFO. Areli Navarrete, Ruth Nohemí Espinoza y nos acompañaron el caricaturista Osvaldo, "Monero".

Muchas gracias a todos los estudiantes de Comunicación y Derecho que nos acompañaron de la Universidad Monterrey. Fue un éxito, un lleno total este auditorio que nos acompañaron. Y seguimos dándole difusión a nuestro derecho a la protección de datos personales.

Compartirles que próximamente el 11 y 12 de junio, empezando el martes 11 a las 10 de la mañana tenemos la celebración del Día Internacional de los Archivos. Es un evento que organizamos el INAI y el Archivo General de la Nación y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Hay dos días con diversas actividades, por un lado, reflexiones sobre los retos normativos y éticos a los que nos enfrentamos en la archivística en México, particularmente con el uso de la inteligencia artificial.

Hablaremos de archivos, justicia y democracia, protección de datos personales en archivos. También el Protocolo de Recuperación y Rescate de Memoria Histórica de la Administración Pública.

También colaboramos con un seminario permanente en materia de archivos y gestión documental denominado ABC de los archivos en los procesos de entrega-recepción.

A propósito de los cambios de administraciones, particularmente en la Ciudad de México, por supuesto con un enfoque, pero también en el resto del país.

Y una conferencia también de archivos y rendición de cuentas y perspectiva de género en la integración archivística.

Y por último, señalarles que viene también el próximo jueves 13 de junio la parada seis de la caravana archivística y ahora con la anfitrionía de Puebla. Los lugares ya están por terminarse, recuerden que tenemos un tope de 500 personas en el zoom, pero también la podrán seguir a través de nuestras redes sociales.

Ustedes síganme en @Lauraenriquezr, o bien, en las redes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

En esta ocasión vamos a estar hablando a partir de las 10 de la mañana ese 13 de junio del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, lo conocemos como el PADA, acompañados de Virginia Cano y de Marilú Gisel, que será la conferencista y tallerista respectivamente.

Insisto, quedan pocos lugares, pero nos pueden seguir a través de las redes del INAI y también del ITAI Puebla.

Muchísimas gracias, Comisionado, Presidente, compañera, compañero, aprovecho para despedirme de todas y todos a la distancia a quienes siguieron esta sesión ordinaria.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante con la siguiente intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este caso me interesa, en primer lugar, hacer la entrega del reporte de actividades semanal número 19 del equipo Estado Abierto con énfasis en la participación en el conversatorio “Apertura en México a 10 años de la reforma constitucional. Hacia dónde tenemos que ir”, en el marco de la Semana de Gobierno Abierto.

A invitación de la Alianza para el Gobierno Abierto, OGP por sus siglas en inglés, el jueves 30 de mayo en la Semana de Gobierno Abierto, participé en un conversatorio con la comunidad de Práctica de Apertura Institucional, en el que discutimos sobre el estado de la apertura en nuestro país a 10 años de la reforma constitucional y hacia dónde tenemos que ir en estos años siguientes, no solo como país, sino como comunidad, dados los escenarios y retos que tenemos en materia de apertura y de Estado Abierto.

Este conversatorio fue organizado conjuntamente con la Alianza para el Gobierno Abierto Nativo y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el INAI.

La discusión fue muy enriquecedora, no solo para conocer y compartir los avances que hemos tenido en la materia, sino para plantearnos alternativas de cómo enfrentar retos que tiene la comunidad de aperturistas, entre los que destacan hacer que las personas se apropien de los resultados de los ejercicios de apertura, llegar a más personas para que la comunidad siga creciendo y, por supuesto, y con alto énfasis subrayo, voltear hacia lo local.

Por mi parte, participé en la ronda inicial en la que comenté justo los avances realizados en Ciudad de México con la implementación del modelo de apertura por diseño. Y en este panel también participaron Adriana Alcalá, Clorinda Romo, José Antonio García, Eduardo

Bojórquez, Andrea Barenque, Luis Fernández, de práctica; y Abel Valdés, de Nativo y Acciona.

De tal manera que entre distintas comunidades, como Datamorfosis, Transparencia Mexicana, la presidencia del INAI, en fin, vimos reflejadas estas reflexiones y justo con la idea de poder implementar una nueva narrativa desde la comunidad mundial de la Alianza por el Gobierno Abierto.

Y en segundo punto, y dado que hoy es el Día Internacional del Medio Ambiente y también la ONU ha declarado que es, al parecer va a ser el año con más calor en el mundo, con más elevamiento, incremento de calor en el planeta y sus consecuentes costos, digamos, humanos naturales, es que comentarles y entregarles que el Boletín de Estado Abierto tiene el enfoque hacia el derecho a saber y la política ambiental.

Y concretamente con cierta periodicidad entregamos justo este Boletín de Estado Abierto, y en esta edición contamos también con la participación de Lorena Gurza, quien es especialista en política ambiental e integrante del colectivo Guardianes del Agua.

En el texto “El agua es vida, la desinformación enferma”, Lorena expone sobre la importancia de activar el protocolo de apertura y transparencia ante riesgos y sobre la utilidad e importancia de contar con información clara, precisa y adecuada sobre la gestión del agua en la Ciudad de México.

Esta edición también contiene los bancos de datos abiertos sobre la gestión del agua en la Ciudad, así como información relevante, desarrollada durante el mes de mayo.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente y muy buenas tardes a quienes nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México. A mis compañeras de Pleno, a usted Presidente.

Como es de su conocimiento, el pasado miércoles 22 de mayo, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, llevamos a cabo la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en el Centro de Desarrollo de Innovación Tecnológica Vallejo, en la que celebramos la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, así como la instalación de módulos informativos de algunos sujetos obligados y unidades administrativas del INFO CDMX.

En ese sentido, reitero mi agradecimiento a la doctora Jesusa Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, así como al equipo de trabajo del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica, SECTEI.

Y naturalmente a todo el equipo del INFO Ciudad de México por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta Cuarta Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024, así como mis compañeras y mi Presidente en este Pleno INFO CDMX.

Decirles que por invitación de mi amiga y Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo y Coordinadora de los Organismos Garantes de las entidades federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, formé parte del grupo de docentes del diplomado de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gestión Documental e impartimos en coordinación con Alejandro Trejo, de mi ponencia, el módulo 5 “Medios de Defensa”, los días 16, 22 y 23 de mayo.

Por eso agradezco al Pleno de IDAIP Quintana Roo por la invitación, así como Alejandro, de mi ponencia por su magnífica presentación, discusión y análisis sobre los temas que nos convocaron en este módulo.

Por otra parte, del 27 al 29 de mayo asistí al Encuentro Anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales 2024 en Cartagena de Indias, Colombia, en el que se discutieron las modificaciones al reglamento, actualización de la página web y se dio cuenta de los avances de los grupos de trabajo.

Durante el mismo asistí a las mesas de discusión sobre inteligencia artificial, marcos regulatorios actuales, ética en la Inteligencia artificial, inteligencia artificial, desafíos para la privacidad y protección de menores en el mundo online.

De igual forma, fui ponente en la mesa “Futuros retos de los neuro-derechos y las neuro-tecnologías”, donde se dialogó y resaltó que estas innovaciones permiten interactuar directamente con el cerebro humano, ofreciendo nuevas posibilidades en el tratamiento de enfermedades neurológicas, la mejora cognitiva y la accesibilidad.

Sin embargo, con estas oportunidades también surgen desafíos de carácter ético, legal, cultural y social, dando lugar a la necesidad de establecer y prever este balance y normativa en materia de neuro-derechos.

A su vez, el pasado viernes 31 de mayo, por invitación de mi amiga la comisionada Laura Lizette Enríquez, asistí a la firma del convenio entre World Compliance Association y el INFO Ciudad de México, en el cual también fui moderador del panel “Integridad en materia de datos personales, perspectivas desde el Compliance público”, donde compartí espacio con Eliza Suárez Bellido, Rafael Martínez Puón, Diego García Ricci y Jonathan Mendoza, a quienes les reconozco naturalmente sus magníficas intervenciones.

Asimismo expreso mi total reconocimiento a la comisionada Enríquez Rodríguez por la coordinación de este evento y la firma del convenio.

Por otra parte, este lunes participé en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, en la que, entre otros temas, se presentó la Estrategia “Abramos México, hacia un Estado Abierto”, así como diversos puntos de trabajo realizados y planteamientos en materia de Estado Abierto.

El mayor de los reconocimientos al consejero del INFO Nuevo León y coordinador de esta comisión, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, por convocar a esta sesión y los trabajos presentados.

De igual forma, ese mismo lunes, por invitación del Coordinador de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, mi amigo el comisionado Luis Gustavo

Parra, Impartí la conferencia “Sociedad de la Información en el marco del taller Derechos y Riesgos Digitales en la Sociedad de la Información”, donde también nos acompañó la comisionada del INAI, nuestra querida amiga Josefina Román Vergara y René Francisco Bolio, presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos.

Mi agradecimiento al comisionado Luis Gustavo Parra por la invitación y el mayor de los reconocimientos por esta gran iniciativa, que además tuvo una amplísima convocatoria.

Por otra parte, el día de mañana 6 de junio, en el patio central de nuestro Instituto, se llevará a cabo la entrega de reconocimientos, más que necesaria, “Vinculación con la Sociedad”, que tiene por objetivo reconocer la participación de los muy diversos sujetos obligados y unidades administrativas de nuestro Instituto y de esta gran capital que nos han acompañado de manera muy solidaria y permanente en las Jornadas por la Transparencia y la Privacidad 2023.

Así que les invitamos a que el día de mañana en punto de las 11 de la mañana nos sigan por las redes sociales del INFO CDMX para que nos puedan acompañar en este evento.

De igual forma, les invitamos este viernes 7 de junio en punto de las 11 de la mañana a que nos acompañen en nuestra segunda sede del INFO Itinerante, la cual se llevará a cabo en la estación del cablebús “Constitución de 1917”, en donde estaremos difundiendo entre las personas usuarias de este transporte los derechos que tutelamos desde el INFO Ciudad de México.

Ya lo hicimos y con mucho éxito, por cierto, en el metro, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Hoy vamos a volar por el cablebús. Acompáñenos.

Asimismo, el próximo lunes 10 de mayo el INAI, INFO CDMX y el órgano garante de Yucatán llevaremos a cabo Las Semanas Universales por la Transparencia 2024, en coordinación con la Universidad de Valladolid, de Yucatán y la Universidad de Oriente.

No te pierdas o no se pierdan esa transmisión en vivo este lunes por las redes sociales del INAI, del INAIP Yucatán y el INFO Ciudad de México en punto de las 14:30 horas.

Finalmente, quiero hacerles una cordial invitación para que nos acompañen el próximo martes 18 de junio a partir de las 15:30 horas al Foro “Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad” en el Centro de Desarrollo Tecnológico, CEDETEC, de las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sur, donde nos acompañarán diversas personalidades de instituciones públicas y privadas como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Amazon, White Bx Project, Meta, Huawei, Deloitte, quienes a partir de charlas de estilo *TED talks* nos hablarán sobre el uso de la inteligencia artificial y cómo pueden proteger la privacidad y los datos personales de las personas usuarias en este entorno digital.

No se queden fuera, asistan. El registro ya está disponible en la página oficial de este Instituto y en las redes sociales del INFO también y de mi persona en particular.

Es cuanto Presidente. Muchísimas gracias y muy buena tarde a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y bueno, felicidades a todos mis colegas comisionadas y comisionados por todo el trabajo que se ha estado realizando y muy innovador además todo.

Sí estuvimos presentes en el convenio de colaboración con World Compliance Association. Estuvimos presentes en la ceremonia, bueno, vamos a estar en la ceremonia de reconocimientos "Vinculación con la Sociedad" el próximo 6 de junio.

El INFO Itinerante, cablebús, la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México y la presentación editorial de la obra "Archivos y Administración Documental, Fundamentos y Tendencias" el próximo 13 de junio. Son algunas de las actividades a realizar.

Y siendo 12 horas con 17 minutos del día 5 de junio del 2024, se da por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradecemos a todas y todos su presencia. Les deseamos un excelente día.

- - - o0o - - -